Información Tributaria - Ejercicios cerrados a Agosto 2020

EJERCICIOS CERRADOS AL MES DE AGOSTO DE 2020

AJUSTE POR INFLACIÓN - Ejercicios cerrados al mes de Agosto 2020

IPC: 9,79%

Nota: Con vigencia al 14/10/16 el AIPI solamente se realizará en aquellos ejercicios en que el porcentaje de variación del IPC acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida supere el 100% (cien por ciento). (Ley Nº 19.438 de 14/10/016)

COEFICIENTE PARA EL AJUSTE DEL ACTIVO FIJO

Ejercicios cerrados a Agosto 2020

IPC 1,0979

Nota: para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2016 las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y la actualización de los activos fijos se determinarán por la variación del IPC (artículos 31º y 88º, Decreto Nº 150/2007).

IMPUESTO A LAS TRANSMISIONES PATRIMONIALES

Operaciones de Septiembre 2020:

Inmuebles Valor Real 2019 x 1,0799

UNIDAD REAJUSTABLE (U.R.) - Vigente en Septiembre de 2020 - $1.283,07

TASA DE RECARGO POR MORA

Vigencia 01/09/20: 1,10%

TASA DE INTERÉS POR FACILIDADES

Vigencia 01/09/20: 1,00 %

Antecedentes